

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 102**

SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMA CON WEB DE CONTROL DE ASISTENCIA DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 06 DE MARZO DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EET
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000102

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

Nº E/M : 00102

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMA DE WEB DE CONTROL DE ASISTENCIA - UNIDAD DE ADMINISTRACION			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	170100040156	SERVICIO DE DESARROLLO DE PLATAFORMA WEB	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO

*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA WEB DE CONTROL DE ASISTENCIA DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE II.EE. Y SEDE - UGEL LA CONVENCION.

1. ÁREA USUARIA:

Dirección de Administración – Equipo de Recursos Humanos de la UGEL La Convención

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar el servicio de desarrollo de un sistema web a medida para el control del registro de la asistencia de docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas y la sede administrativa de la UGEL La Convención. El objetivo es optimizar el almacenamiento, actualización y generación de informes, reemplazando el uso de formularios básicos de Google Forms que generan procesos lentos y márgenes de error.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación permitirá modernizar el control de asistencia mediante el uso de tecnologías de información, alineándose con la **Ley de Gobierno Digital (D.L. 1412)** y la **Política Nacional de Transformación Digital al 2030**. Busca brindar agilidad y confianza en el manejo de datos para la toma de decisiones y la correcta aplicación de la planilla única de pagos.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Objetivo General: Contratar los servicios de desarrollo de un sistema web a medida que permita llevar el control del registro de la asistencia de docentes y personal administrativo de II.EE. y sede del ámbito de la UGEL La Convención.

Objetivos Específicos:

- Diseñar un sistema de información acorde a las necesidades de la UGEL.
- Realizar un modelo de datos que garantice la seguridad de la información.
- Generar informes automáticos para el cálculo de descuentos por faltas y tardanzas.

5. ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El sistema deberá atender a 687 Instituciones Educativas (EBR, EBA, EBE, ETP) y controlar a una población estimada de 2,507 docentes (nombrados y contratados), personal administrativo de I.E y Sede UGEL. Las funciones y reportes a implementar incluyen:

- ✓ Listado de asistencia.
- ✓ Listado de Inasistencia.
- ✓ Listado de tardanzas.
- ✓ Listado de horas fuera de la jornada laboral.
- ✓ Listado de las justificaciones.
- ✓ Listado de las justificaciones acumuladas.
- ✓ Reporte general de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Reporte de tardanzas (acumuladas por mes).

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**



- ✓ Reporte de permisos particulares.
- ✓ Reporte de vacaciones.
- ✓ Reporte de descanso médico.
- ✓ Reporte de suspensiones.
- ✓ Reporte de licencias con goce y sin goce.
- ✓ Reporte de destacados.
- ✓ Reporte de permisos por salud.
- ✓ Reporte de alerta del personal en vacaciones.
- ✓ Récord de tardanzas por periodo.
- ✓ Récord de faltas por periodo.
- ✓ Reporte de instituciones omisas al reporte de asistencia.
- ✓ Reportes estadísticos de faltas, descansos médicos, tardanzas.
- ✓ Reglas del negocio del sistema customizable por CAS, CAP, Practicantes.
- ✓ Reporte de feriados compensables.
- ✓ Reporte de comisiones de servicios.
- ✓ Reporte de licencia por maternidad y paternidad.
- ✓ Notificaciones vía correo, alertas.
- ✓ Otros que se establezca en el acuerdo con el proveedor.

Sistema de Alertas y Semáforos: Implementar estados visuales (pendiente, en proceso, cerrado) con colores de alerta para identificar rápidamente instituciones omisas o personal con exceso de tardanza

Seguridad y Auditoría: Incorporar un registro de logs (historial de cambios) para saber quién modificó un registro de asistencia, garantizando la confianza y seguridad de los datos

Soporte y Mantenimiento Evolutivo

El sistema no debe ser estático.

- Mantenimiento Correctivo y Evolutivo: No solo soporte por errores, sino la capacidad de realizar pequeñas mejoras funcionales durante los primeros 06 meses tras la implementación.

5.1 REQUISITOS TÉCNICOS PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA WEB:

El software se desarrollará bajo plataforma web con las siguientes tecnologías:

Base de Datos

MariaDB – Motor de base de datos relacional donde se almacenan todos los datos del sistema. Compatible con MySQL, open source y con soporte LTS activo.

Backend

NestJS – Framework principal del servidor. Provee una arquitectura modular y estructurada con soporte nativo a TypeScript, ideal para construir APIs escalables.

Node.js – Entorno de ejecución donde corre el servidor. Permite manejar múltiples peticiones de forma eficiente con su modelo no bloqueante.

TypeScript – Lenguaje tipado sobre JavaScript. Detecta errores en tiempo de desarrollo y mejora la mantenibilidad del código.

Prisma ORM – Conector con la base de datos. Genera un cliente tipado a partir del esquema, evitando escribir SQL manualmente y reduciendo errores.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Frontend

React – Biblioteca para construir la interfaz de usuario. Permite crear componentes reutilizables con actualización eficiente de la pantalla.

Vite – Herramienta de desarrollo y empaquetado. Ofrece arranque casi instantáneo y compilación optimizada para producción.

TypeScript – Mismo beneficio que en el backend: tipado estático para mantener consistencia entre componentes y llamadas a la API.

Despliegue e Infraestructura

Docker – Conteneriza el backend, frontend y base de datos en entornos aislados. Garantiza que el sistema funcione igual en desarrollo y en producción.

Docker Compose – Orquesta todos los contenedores del sistema con un solo comando, simplificando el arranque del entorno completo.

Git – Control de versiones del código fuente. Registra el historial de cambios y facilita el trabajo colaborativo entre el equipo.

GitHub – Plataforma de alojamiento del repositorio. Centraliza el código, gestiona ramas y permite revisar cambios antes de integrarlos.

GitHub Actions – Automatización de CI/CD. Ejecuta pruebas, valida el código y despliega el sistema automáticamente ante cada cambio en el repositorio.

El proveedor deberá proveer los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus prestaciones, pudiendo coordinar y/o solicitar información y accesos al área usuaria para el adecuado desarrollo del servicio contratado.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP)
- Persona NATURAL O JURÍDICA
- RUC Activo y Habido.
- Tener Código CCI interbancario

a) Personal Clave

- Título de Ingeniero de Sistemas e Informática.
- **Experiencia laboral:** no menor dos (02) años, como analista desarrollador en mantenimiento y desarrollo de aplicativos informáticos en el sector privado y/o público.
- Haber dirigido y/o desarrollado al menos 3 proyectos de desarrollo de sistemas a medida, aplicaciones web, sitios web o landing pages.

Capacitaciones

- Cursos en programación y/o arquitectura de software.
- Conocimientos de lenguajes de programación (JavaScript o TypeScript u otros), frameworks (Laravel o React, otros).

La experiencia y las capacitaciones del proveedor se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente que demuestre la experiencia.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. El proveedor deberá incluir **01 año de garantía y 06 meses de soporte técnico**.

8. FORMA DE PAGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Se realizará el pago total y en un plazo máximo de 07 días hábiles de emitida la conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad será otorgada por la Dirección de Gestión Administrativa, previo informe técnico del especialista de Informática.

10. PENALIDADES:

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de iguales o menores UIT el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde "F" Tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25.

11. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor al contratarse deberá mantener reserva absoluta de la información entregada o la que tendrá acceso temporal por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento del servicio, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al servicio.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,